

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Antonio Rubio Moreno, contra “Corporación de Obras Mundocons, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, registrado con el número 809 de 2011 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 25 de 2012

En Madrid, a 19 de enero de 2012.—Vistos por el ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 35 de Madrid, don José Antonio Capilla Bolaños, los presentes autos número D-809 de 2011, seguidos a instancias de don Antonio Rubio Moreno, representado por la letrada doña Geraldina González Gil, contra “Corporación de Obras Mundocons, Sociedad Limitada”, representada por don Herber Porfirio Alipio Pascual, en reclamación sobre cantidad, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda de cantidad formulada por don Antonio Rubio Moreno, contra “Corporación de Obras Mundocons, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada al pago al actor de la cantidad de 559,01 euros, que se incrementará en un 10 por 100 de mora.

Se notifica esta sentencia a las partes, advirtiéndole que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a “Corporación de Obras Mundocons, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.170/12)